

ACUERDO No. 222-CNR/2013. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número cuatro: Nombramiento de Administrador de Contrato de Arbitraje;** de la sesión extraordinaria número seis, celebrada a las catorce horas, del día ocho de noviembre de dos mil trece; punto expuesto por el señor Director Ejecutivo, doctor José Enrique Argumedo, con base en lo dispuesto por los artículos 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP-, e instructivo de la Unidad de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones –UNAC- No. 02/2009, del 1 de septiembre de 2009,

ACUERDA: nombrar a la licenciada Delfina Elizabeth Pineda, Jefe de la Unidad de Traslado y Vinculación, de la Unidad de Coordinación del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II –UCP-, como Administradora del Contrato de Servicios de Arbitraje para resolver controversias presentadas en el Contrato No. 039/2008 “Servicios de Verificación de Derechos y Delimitación de Inmuebles de los Departamentos de Chalatenango, Cuscatlán y Cabañas”, celebrado entre el Centro Nacional de Registros y la Unión Temporal de Sociedades INDRA-MAPLINE. El expresado Contrato de Servicios de Arbitraje fue adjudicado al doctor José Albino Tinetti, en la Contratación Directa No. CD-06/2013, por el acuerdo de Consejo Directivo No. 203-CNR/2013, de fecha 24 de octubre del corriente año. San Salvador, ocho de noviembre de dos mil trece. **COMUNÍQUESE.-**



Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo



ACUERDO No. 222-CNR/2013. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número cuatro: Nombramiento de Administrador de Contrato de Arbitraje;** de la sesión extraordinaria número seis, celebrada a las catorce horas, del día ocho de noviembre de dos mil trece; punto expuesto por el señor Director Ejecutivo, doctor José Enrique Argumedo, con base en lo dispuesto por los artículos 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP-, e instructivo de la Unidad de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones –UNAC- No. 02/2009, del 1 de septiembre de 2009,

ACUERDA: nombrar a la licenciada Delfina Elizabeth Pineda, Jefe de la Unidad de Traslado y Vinculación, de la Unidad de Coordinación del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II –UCP-, como Administradora del Contrato de Servicios de Arbitraje para resolver controversias presentadas en el Contrato No. 039/2008 “Servicios de Verificación de Derechos y Delimitación de Inmuebles de los Departamentos de Chalatenango, Cuscatlán y Cabañas”, celebrado entre el Centro Nacional de Registros y la Unión Temporal de Sociedades INDRA-MAPLINE. El expresado Contrato de Servicios de Arbitraje fue adjudicado al doctor José Albino Tinetti, en la Contratación Directa No. CD-06/2013, por el acuerdo de Consejo Directivo No. 203-CNR/2013, de fecha 24 de octubre del corriente año. San Salvador, ocho de noviembre de dos mil trece. COMUNÍQUESE.-



Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo



GLCh*JEA*rmcmz

